

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., primero (1°) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 11001400305320210093600

Visto informe secretarial la Juez Resuelve:

1. Relevar a Edison Iván Zuñiga, del cargo de secuestre para el cual fue designado por el juzgado comitente, en razón a no encontrarse vigente para el cargo en la lista de auxiliares de la justicia.

2. Designar como secuestre para la práctica de la diligencia de secuestro para el cual se libró la comisión, al auxiliar que obra en el acta adjunta, comunicándole la designación con las advertencias legales e informando fecha de la diligencia.

3. Fijar el veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) para la práctica de la diligencia de secuestro comisionada.

La parte interesada deberá garantizar el traslado del personal del despacho y tramitar oficios ante la Policía para la colaboración en la práctica de la diligencia.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 051 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 2 - abril - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria